F
RD
2239
19780417

XIX REUNION ANUAL DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

VANCOUVER — ABRIL 1978

F
RD
2239
19780417

AB-612
17 abril 1978
Original: español

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ING. FERNANDO PERICHE
GOBERNADOR POR LA REPUBLICA DOMINICANA

Ante todo queremos ser portavoces del mensaje de amistad del pueblo y Gobierno de la República Dominicana al pueblo y Gobierno del Canadá, que tan magníficamente nos ha recibido como huéspedes, colmándonos de inmejorables atenciones. Hemos quedado gratamente impresionados por el elevado nivel de desarrollo y de organización que fácilmente puede percibirse al entrar a este país.

El Canadá, poseedor de cuantiosos recursos naturales y de una pujante economía se ha situado en corto tiempo entre el grupo de países que ejercen liderazgo a nivel mundial, y ha dado muestras, para satisfacción de las naciones de menor desarrollo relativo y de mercados limitados, de comprender que el equilibrio internacional sólo se alcanza, afianza y consolida, cuando se identifican las razones que explican las hondas diferencias existentes entre los países industrializados y el resto del mundo, en particular la forma y naturaleza de la interdependencia que los une, y se trabaja en favor de la creación de las condiciones que hagan posible la disminución de la pobreza, desnutrición, analfabetismo y marginalidad que atormenta a la mayor parte de la población mundial y que constituyen los dramáticos y reales problemas que a través del prisma financiero deben ocupar la consideración del foro donde hoy estamos reunidos.

El Gobierno de la República Dominicana desea dejar constancia de su agradecimiento al Gobierno del Canadá por la generosa cooperación que le ha otorgado a través del Banco Interamericano de Desarrollo en áreas tan diversas como electrificación rural, planificación del transporte e irrigación, así como manifestar su interés de seguir contando con esa colaboración en el futuro inmediato, porque entendemos que la amplia experiencia adquirida por este país en administración de bosques, pesca, minería y otros sectores, podría sernos de gran utilidad y provecho.

Permítasenos también ofrecer una cordial bienvenida a Finlandia y Suecia, países extrarregionales que ingresaron al Banco después de la XVIII Asamblea celebrada en Guatemala, al igual que a Bahamas cuyo ingreso se produjo a finales del año pasado.

Muy especialmente quisiéramos felicitar a los países del Caribe de habla inglesa, Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago, por la oportunidad que tendrán de estar representados como grupo en el Directorio de este Banco, idea que la República Dominicana acogió con simpatía, ofreciendo en su oportunidad todo el apoyo que necesitaban los países hermanos del Caribe.

Señores Gobernadores: es de justicia reconocer la brillante gestión realizada por el Lic. Antonio Ortiz Mena al frente de la Institución, no sólo por la eficiente dirección y conducción del organismo, sino además por el interés personal con que atiende las solicitudes y proyectos sometidos por nuestros países a la consideración de la Institución. El éxito de esta gestión se manifiesta en la concesión de nuevos préstamos por un monto record de US$1.809 millones y el otorgamiento del más alto volumen de recursos canalizados hacia la cooperación técnica, así como la realización de desembolsos por US$832 millones, sin precedentes en los anales del Banco. Este reconocimiento queremos hacerlo extensivo a todas las autoridades del Banco que, de una manera u otra, intervienen en el proceso de decisiones y de evaluación de solicitudes e identificación de proyectos.

El Banco ha elevado hasta 41 el número de sus países miembros al contar entre ellos a la mayor parte de las naciones industrializadas, de altos niveles de ingresos, creándose así una situación que nos lleva a albergar la esperanza de que se produzca una mayor transferencia de recursos en favor del mundo en desarrollo. Esta transferencia que no pocas veces se da en sentido contrario al deseado por los países en vías de desarrollo, es uno de los elementos que podrían contribuir poderosamente a la creación de un orden internacional no sólo justo, sino también estable. La incorporación de los países extrarregionales coloca al Banco en una perspectiva diferente, puesto que expande su capacidad para generar más recursos y simultáneamente fortalece su carácter multilateral, lo que de seguro propenderá a la consecución de un mayor equilibrio en el proceso de toma de decisiones.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
BIBLIOTECA
91-1337
11-9-91
Donación

902027

FRD
1153
e.2

No vamos a entrar a ofrecer una síntesis de los resultados más significativos de la economía dominicana durante el año pasado. En realidad, las relaciones de intercambio, el flujo internacional de comercio e inversiones, constituyen variables tan determinantes en el comportamiento de la economía de los países de menor desarrollo relativo y mercado limitado como la República Dominicana, que hemos preferido señalar algunos de los aspectos del contexto internacional que más nos preocupan porque afectan directa y sensiblemente a nuestro devenir económico y social. Ocupa lugar preferente en el ámbito de nuestras preocupaciones el precio internacional a que se cotizan algunos de los productos básicos y el evidente resurgimiento de la política proteccionista que están aplicando algunos países industrializados en abierta discriminación a los productos originarios del mundo en vía de desarrollo. Como ustedes saben, el azúcar es el principal producto de exportación de la República Dominicana, e históricamente ha proporcionado más de la mitad de los ingresos en divisas, además de generar un alto valor agregado y ofrecer ocupación a miles de trabajadores. Actualmente su precio de venta ni siquiera alcanza a cubrir los costos de producción de un productor altamente eficiente, causando una drástica reducción en los ingresos en divisas por este concepto y sometiendo a fuertes tensiones a la balanza de pagos. Esta situación de precios, se ha agravado aun más por la protección que algunos países industrializados ofrece a sus productores de azúcar, cuyos niveles de costo están situados por encima de los estandares mundiales.

En un marco como el señalado, la cooperación financiera y técnica que ofrecen los organismos internacionales como el Banco, adquiere dimensión e importancia porque sin ella sería muy difícil para nuestros países continuar diversificando su estructura económica y elevando el nivel de vida y el poder adquisitivo de su población. Esta cooperación se otorga en condiciones y costos financieros que cada día tienden a endurecerse más. En adición, aunque su volumen es importante, sin embargo no alcanza a cubrir las pérdidas que ocasional las erráticas fluctuaciones de los ingresos de exportación y el proteccionismo que están ejerciendo algunos países industrializados.

Por otro lado, el rápido aumento de los precios del petróleo ha producido un drenaje tan enorme en las escasas disponibilidades de los países en vías de desarrollo no exportadores de hidrocarburos, que resulta imperativo reciclar nuevos fondos en magnitudes significativas y en conditiones financieras muy blandas hacia estos países, si lo que nos proponemos es evitar el resurgimiento de tensiones susceptibles de perturbar seriamente el precario equilibrio mundial.

De ahí que nos permitamos sugerir que los ingresos extraordinarios transferidos desde el mundo en vías de desarrollo tanto hacia los países industrializados en forma de aranceles e impuestos establecidos para la protección de sus productores de bienes básicos, como a los países exportadores de petróleo en forma de mayores precios, sean devueltos parcialmente a nuestros países a través del establecimiento de nuevos fondos para proyectos de diversificación de la estructura productiva e identificación de fuentes de energía no convencionales, que no involucren costos financieros y no se otorguen en relación al contenido importado de estos proyectos. Estos fondos podrían ser canalizados a través del Banco u otros organismos internacionales, mediante la creación de mecanismos ágiles de asignación y complementarían las demás fuentes de recursos de las instituciones multilaterales de financiamiento.

Quisiéramos ahora enfocar la atención hacia el Fondo de Operaciones Especiales del Banco, y sobre las reglas de juego que de hecho gobiernan la administración de estos recursos.

En primer lugar, habría que comenzar señalando la necesidad de incrementar los recursos del Banco, sobretodo del Fondo de Operaciones Especiales. En ese sentido coincidimos plenamente con el Gobernador de Honduras y apoyamos el proyectos de resolución que ha presentado, solicitando que el Comité de la Asamblea de Gobernadores sugiera las medidas convenientes para aumentar el capital del Banco y del Fondo de Operaciones Especiales.

En segundo lugar, entendemos que no es ocioso insistir en la idea de que la asignación de prioridades a los proyectos debe ser competencia exclusiva de los Gobiernos. En algunos casos, parecería que se han establecido barreras que favorecen la presentación de proyectos que no corresponden a las prioridades de los países y se condiciona el otorgamiento de préstamos al cumplimiento de requisitos que en veces no reflejan las necesidades ni particularidades de los prestatarios.

Por último, creemos conveniente que se revise la práctica de asignar recursos FOE casi con exclusividad para proyectos que se entiende a priori que son de amplio contenido social y orientar las solicitudes hacia capital ordinario cuando se prevé una tasa de recuperación que permita pagar los mayores costos financieros del capital ordinario. Nosotros comprendemos bien la lógica de este razonamiento, pero pensamos que es una visión que se adapta mejor a situaciones microeconómicas, al ámbito de una empresa, y no a situaciones globales macroeconómicas. Desde nuestro punto de vista lo que realmente importa es el país que recibe los recursos.

Si sus características, economía, situación externa, estructura productiva lo configuran como una nación de menor desarrollo relativo o de mercado limitado, debería tener acceso automático a estos recursos, porque los problemas de este país siguen siendo idénticos, tanto en el caso de que el proyecto financiado posea una elevada tasa de retorno, como cuando ésta es muy baja. Nosotros nos permitimos sugerir ante esta Asamblea que los países de menor desarrollo relativo o de mercados limitados tengan acceso automático a los recursos del FOE, independientemente de la naturaleza del proyecto para el cual se solicita financiamiento. Esto no significa que no compartamos la preocupación de que el financiamiento llegue a los sectores más necesitados, porque lo que proponemos es que cuando un proyecto genere una tasa de retorno elevado, se obligue a la institución prestataria a someterse a las condiciones imperantes para los recursos de capital ordinario, pero no así al país receptor que se beneficiaría de condicones más blandas y aplicaría el diferencial así obtenido al desarrollo de proyectos de amplio contenido social.

Al concluir hacemos votos porque como fruto de estas deliberaciones logremos un acuerdo sobre la reposición de recursos de capital, de forma que el Banco pueda seguir creciendo a una tasa que se adecúe a las necesidades de la región.

Muchas gracias.